



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE:TET-JE- 051/2026

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-051/2026

ACTOR: SERGIO JUÁREZ FRAGOSO,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 24 de junio de 2026¹.

El secretario de estudio y cuenta, Jonathan Ramírez Luna, **da cuenta** a la Magistrada Claudia Salvador Ángel, con las siguientes constancias:

1) Oficio número ITE-SE-E0236/2026² signado por la secretaria ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con el anexo descrito en la cuenta remitida al efecto por el secretario de acuerdos de este Tribunal.

2) Oficio ITE-CEAMRC-068/2026³, signado por Anakaren Monserrat Rojas Cuautle, en su carácter de consejera electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con el anexo descrito en la cuenta remitida al efecto por el secretario de acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y glosa de documentación. Se tienen por recibidos los oficios signados por la secretaria ejecutiva y la referida consejera electoral, ambas del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual

¹ En adelante, todas las fechas corresponden al año 2026, salvo precisión en contrario.

² Folio 0739.

³ Folio 0753.



realizan manifestaciones en torno al cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 03 de junio, dictada dentro del presente juicio electoral.

Por lo tanto, se tienen por recibidos los oficios de cuenta y sus respectivos anexos, los cuales se ordenan agregar al expediente, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, con copia cotejada del presente acuerdo, se ordena notificar **a la parte actora, autoridad responsable, al tercero interesado**, y a toda persona que tenga interés en el presente asunto **mediante cédula que se fije en los estrados** de este Tribunal a todo aquel que tenga interés. **Cumplase.**

En su oportunidad, se ordena agregar al expediente las constancias de notificación.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el secretario de estudio y cuenta, quien da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **secretario de Estudio y Cuenta Jonathan Ramírez Luna**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28º, 29º y 31º de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

